

la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 18 de mayo de 1989.— El Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, Víctor Marante Rodríguez.

## B. Administración del Estado

### DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Pago del justiprecio de la servidumbre forzosa de paso de la línea eléctrica a 380 KV, Barcina del Barco-La Serna*

III.B.380

Resueltos por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de La Rioja los expedientes de Justiprecio de la servidumbre forzosa de paso de la línea eléctrica a 380 KV, Barcina del Barco-La Serna, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A., a través de diversas parcelas sitas en los términos municipales de Sajazarra, Anguciana, Casalarreina, Rodezno, Briones, Hormilleja, Uruñuela, Entrena, Albelda de Iregua, Ribafrecha y Ausejo, esta Dirección Provincial, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento (B.O.E. 20-6-57) por el que se desarrolla la Ley de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. 17-12-54) sobre Expropiación Forzosa, ha resuelto que el pago del Justiprecio se lleve a cabo en los Ayuntamientos de los términos municipales en que radican las parcelas, en el mes de junio del presente año, en los días y horas que más adelante se indica.

A dicho acto deberán acudir los interesados debidamente documentados para identificar su personalidad, no admitiéndose representación sino por medio de poder debidamente autorizado.

Logroño, 17 de mayo de 1989.— El Director Provincial, Pedro Calatayud Fernández.

#### FINCAS RADICANTES EN EL T.M. DE SAJAZARRA

PARCELA	PROPIETARIO	FECHA	HORA
452	ALFONSO LIBANO PEREZ C/Diputación, 262 08007 - BARCELONA	19-6-89	10½

#### FINCAS RADICANTES EN EL T.M. DE ANGUCIANA

PARCELA	PROPIETARIO	FECHA	HORA
552	DELFINA VILLAREJO IMEÑA ANGUCIANA	1-6-89	10½
569	JOSE L. GARRIDO RUIZ C/Manuel Iradier, 3-5º 01006 - VITORIA	20-6-89	10½
570-589	EULOGIO RUIZ LOPEZ ANGUCIANA	1-6-89	11
579-591	EMILIA ARAGON PINEDO ANGUCIANA	1-6-89	11½
586	JESUS y P. MARTINEZ AGUIART ANGUCIANA	1-6-89	12
587	HROS. LUIS SALAZAR CASTO ANGUCIANA	1-6-89	12½
588	JOSE SALAZAR CASTO ANGUCIANA	1-6-89	13
590	Mª ANGELES FERNANDEZ RUIZ C/Celestino Mª del Arenal, 5-8º 48015 - BILBAO	20-6-89	11

PARCELA	PROPIETARIO	FECHA	HORA
592	JOSE MARTINEZ AGUIAR ANGUCIANA	1-6-89	13½
607	HNOS. LEDESMA SALINAS CASALARREINA	20-6-89	11½

#### FINCAS RADICANTES EN EL T.M. DE CASALARREINA

PARCELA	PROPIETARIO	FECHA	HORA
612	MANUEL CHINCHETRU DEL HOYO C/Prol. Linares Rivas, 2 26200 - HARO	21-6-89	10½
613	HNOS. LEDESMA SICAT C/Grat. Franco, 89-8º D 26004 - LOGROÑO	21-6-89	11

#### FINCAS RADICANTES EN EL T.M. DE RODEZNO

PARCELA	PROPIETARIO	FECHA	HORA
685	PURIFICACION CORRAL RUIZ C/Duquesa de la Victoria, 20 26006 - LOGROÑO	26-6-89	11½
712	MARIANO DEL HIERRO CORCUERA C/Tenerías, 10 26200 - HARO	26-6-89	12

#### FINCAS RADICANTES EN EL T.M. DE BRIONES

PARCELA	PROPIETARIO	FECHA	HORA
730, 772, 796 803, 848	MARIANO DEL HIERRO CORCUERA C/Tenerías, 10 26200 - HARO	26-6-89	13

#### FINCAS RADICANTES EN EL T.M. DE HORNILLEJA

PARCELA	PROPIETARIO	FECHA	HORA
957	PILAR OJEDA IZQUIERDO C/Duques de Najera, 12-14 26006 - LOGROÑO	27-6-89	10½